

CIRCULAR No. 05

CA-0260

Tunja, 09 de abril de 2014

PARA: DECANOS Y DIRECTORES DE ESCUELA

ASUNTO: TABLA DE PONDERACIONES

El Honorable Consejo Académico, en sesión 10 del 08 de abril de 2014, con base en la información presentada por el señor Vicerrector Académico sobre lo tratado en la reunión que sostuvo con los Decanos y Directores de Escuela, el 1° de abril de 2014, en el Auditorio Clímaco Hernández, determinó solicitar a los señores Decanos y Directores de Escuela la presentación, ante la Vicerrectoría Académica, a más tardar el día 9 de mayo del año en curso, la nueva tabla de ponderación por áreas de conocimiento acorde con la nueva estructura, correspondiente a los diferentes programas de pregrado presencial, previa evaluación y aprobación por los Comités de Currículo y Consejos de Facultad.

Lo anterior teniendo en cuenta que:

1. La prueba del Examen de Estado Saber 11, requisito para ingreso a la Educación Superior, implementada por el ICFES, cambiará su estructura y entrará en vigencia a partir del segundo semestre de 2014, implicando una serie de cambios en las áreas evaluadas.
2. Para el proceso de admisión y selección de estudiantes de pregrado presencial a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, esta reestructuración será aplicable para los aspirantes que se inscriban para ingresar a partir del primer semestre de 2015.
3. Se hace necesario el rediseño y la nueva propuesta de la Tabla de Ponderaciones (%) de acuerdo con los requerimientos de cada programa, por áreas de conocimiento, según los parámetros de la nueva estructura de la prueba de Examen de Estado Saber 11, implementada por el ICFES.

Cordial saludo,


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico


Vo.Bo.: CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Vicerrector Académico